

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

-

SALTA, 28 de Setiembre de 1977.-

Expte. nº 668/77

VISTO:

487-77

La resolución nº 424-77 que fija y ordena la planta docente de las Unidades Académicas de esta Casa; atento a las necesidades del servicio y en / uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la resolución nº 424-77 en lo que respecta al ordenamiento de la planta docente de los Departamentos que se / explicitan a continuación y de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUIR en el Departemento de Ciencias Exactas:

- Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva

INCLUIR en el Departamento de Ciencias Naturales:

- Dos (2) cargos de Profesor Adjunto con semidedicación

EXCLUIR del Departamento de Ciencias Exactas:

- Dos (2) cargos de Profesor Adjunto con semidedicación

EXCLUIR del Departamento de Ciencias Naturales:

- Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa-

ra su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.

C. D. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR